

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana, casa marcada con el número 8 (antes 11), sita en la plaza de la Constitución, de la localidad de Porcuna. Tiene una superficie construida de 280 metros cuadrados.

Valorada en 19.040.000 pesetas.

Martos, 28 de marzo de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—18.878.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Víctor García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.691.18.374.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 61. Parcela número 43, modelo B-118, en Moraleja de Enmedio (Madrid). Mide 1.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno libre de la urbanización; al sur, con parcelas números 45 y 61; al este, con parcela número 63, y al oeste, con terreno de acceso a las parcelas.

Sobre dicha parcela existe construida la siguiente vivienda unifamiliar, situada en la ciudad residencial «Las Colinas», en el camino de las Angostillas, polígono número 9, en término de Moraleja de Enmedio. Ocupa un solar de 118 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta semisótano; tiene una superficie útil de 120 metros 5 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 150 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, folio 148, tomo 1.046, libro 76, finca 6.578.

Tipo de subasta: 34.400.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 14 de marzo de 2001.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—18.235.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elvira Urbanos Verdugo, contra don Gregorio de la Osada Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre,

a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana, número 28.017, situada en calle de las Cruces, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 169, valorada en 920.000 pesetas.

Finca urbana número 28.021, situada en la calle de las Cruces, planta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 173, valorada en 6.850.000 pesetas.

Finca rústica, viña, sita en el paraje denominado Los Grajales, número 23.330, libro 172, folio 45, valorada en 875.000 pesetas.

Finca rústica, tierra, sita en el paraje denominado Las Nogueras, número 3.911, tomo 260, libro 37, folio 53, valorada en 1.503.000 pesetas.

Finca urbana, vivienda, número 23.707, situada en calle Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 880, libro 173, folio 213. Valorada en 3.850.000 pesetas

Ocaña, 12 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretario.—18.158.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 134/97, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Santander, contra «Jovalco, Sociedad Limitada», don José Valverde Córdoba y doña María Rosa Riquelme Riquelme, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, las fincas embargadas por primera vez, el día 12 de junio de 2001; por segunda vez el día 17 de julio de 2001, y por tercera el día 19 de septiembre de 2001, todos próximos, y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para poder tomar parte consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta

de este Juzgado, el 20 por 100 del valor o tipo de la primera y segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del valor de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas

1. Descripción: Tierra seca en término de Orihuela, partido de La Matanza, de haber 27 áreas 2 centiáreas, que linda: Al este, Eugenia Riquelme; sur, tierras de Juan Cuenca; oeste, otras de Esperanza Riquelme, y norte, parte segregada y adjudicada a Raimundo Valverde.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 762, libro 585, folio 23, finca número 55.585.

Se valorará a efectos de primera subasta en 305.326 pesetas.

2. Descripción: En término de Orihuela, partido de La Matanza, barrio de los Garcías, o paraje del Raiguero, un trozo de tierra blanca, de cabida 1 hectárea 19 áreas 90 centiáreas, que linda: Al norte, Montserrat Torres Barberá; mediodía, Pedro Riquelme; poniente, José Quesada Peñalver, y saliente, resto de la finca matriz, de donde se segrega.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.573, libro 1.172, folio 163, finca número 93.599.

Se valorará a efectos de subasta 1.354.870 pesetas.

3. Descripción: En el término de Orihuela, partido de La Matanza, un trozo de tierra seco a cereales, trozo conocido por Hondo de Abajo, de cabida, según reciente medición 2 hectáreas 17 áreas 14 centiáreas, que linda: Al norte, Juan Valverde Pérez y otros; al sur, Ramón Moreno Gea e Isabel Meseguer; al este, Raimunda y José Valverde, y oeste, Raimunda Valverde. En la actualidad la cruza un camino de norte a mediodía.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.572, libro 1.171, folio 162, finca número 27.233.

Se valorará a efectos de primera subasta en 2.453.682 pesetas.

4. Descripción: Tierra campo seco, en término de Orihuela, partido de La Matanza, barrio de las Pacas, en el que tiene el número 265 de policía, con una superficie de 70 áreas o 700 metros cuadrados. Dentro de su perímetro hay una casa de planta baja y alta, que ocupa una superficie de solar de 197 metros cuadrados, se compone de planta baja, destinada a almacén-garaje, con una superficie de 111 metros cuadrados, sin distribución interior, con patio descubierto de 86 metros cuadrados distribuidas en diferentes habitaciones y servicios, que linda todo: Al este, con el barrio de las Pacas y tierras de Ignacio Moreno Gomáriz; al norte, sur y oeste, Carmen Córdoba Gea y Remedios Riquelme Riquelme.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.652, libro 1.223, folio 28, finca número 97.483.

Se valorará a efectos de primera subasta en 6.104.000 pesetas.

5. Descripción: Casa habitación situado en el término municipal de Orihuela, partido de la Matanza y barrio de los González, que linda: Por la derecha de su entrada, el camino de la Rosa y tierras de José Pacheco; por la izquierda, tierras y casa de este último, y por el fondo, el mismo y tierras de Manuel Pacheco.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 127, libro 97, folio 209, finca número 10.773.

Se valorará a efectos de primera subasta en 1.919.301 pesetas.

Orihuela, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—18.894.

OURENSE

Edicto

Doña María Luisa Vilela Pascual Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 31/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra "Caixanova"» con CIF: G-36600369 domiciliada en avenida de García Barbón, números 1 y 3 de Vigo (Pontevedra) representado por la procuradora señora Sánchez Izquierdo contra don Antonio José Figueirido Núñez con NIF 34.921.039-R y contra doña María Ana Domínguez Ferreiro con NIF 34.934.338-Y con domicilio último conocido en Ourense en calle Jesús Soria, número 34, 4.º izquierda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3404000018003100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca duodécima. Vivienda sita en el piso 4.º interior del edificio señalado con el número 36 de la calle Jesús Soria, de Ourense, que linda: Norte, generales del edificio; este, fachada posterior; sur, generales del edificio, y oeste, caja de escaleras y vivienda que constituye la finca undécima. Mide la superficie construida 69 metros 3 decímetros cuadrados, siendo la

útil de 52 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense al tomo 1.275, libro 532, folio 45, E.R. 20.632. Referencia catastral: 3285313NG9838S0011QS.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ourense, 11 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, María Luisa Vilela Pascual.—El/La Secretario.—18.900.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis Ángel García Muelas y don Teodoro García Muelas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.148.0000.18.0532.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, solar y terreno destinado a huerta, al sitio de «Los Poulones», en la calle Los Pinos, en término y Ayuntamiento de Ponferrada (León);